

NORMATIVA
VI FASE AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN
LARGA DISTANCIA NATACIÓN Y NATACIÓN MASTER
TEMPORADA 2020-2021

1. FECHA: 20 de diciembre de 2020

2. LUGAR: A determinar

Piscina: A determinar

4. CATEGORIA / EDADES: Categoría Senior/Junior (Edades RFEN)
Categoría Infantil (Edades RFEN)
Categoría Master (Edades RFEN)

5. PROGRAMA: En sesión única

Categoría Senior / Junior Natación Categoría Natación Master	Categoría Infantil Natación
1. 3000 m. mixto Natación 2. 1500 m. mixto Master	3. 2000 mts. mixto

6. PARTICIPACIÓN NATACIÓN:

6.1 Podrán participar un máximo de 16 deportistas por prueba.

6.2 Los/las nadadores/as serán inscritos con su mejor marca oficial desde el 01 de enero de 2.019 hasta el 10 de diciembre de 2020.

6.3 La serie se compondrá con la mejor marca en la prueba a disputar hasta completar 8 nadadores y 8 nadadoras. Caso de no completarse la serie con nadadores/as con marca acreditada se completará ésta con nadadores/as de acuerdo a su mejor marca en las pruebas de 1.500 Libres (Categoría Masculina) y 800 libres (Categoría Femenina). Si no se completara la serie con 8 nadadores y 8 nadadoras podrá completarse la serie con nadadores del sexo que ya tuviera 8 inscritos y hasta completar los 16.

6.4. Podrán participar nadadores/as con licencia de deportista en las especialidades de Natación o Aguas Abiertas.

7. PARTICIPACIÓN NATACIÓN MASTER:

7.1 Podrán participar un máximo de 32 deportistas por prueba.

7.2 Los/las nadadores/as serán inscritos con su mejor marca oficial desde el 01 de enero de 2.019 hasta el 10 de diciembre de 2020.

7.3 La serie se compondrá con la mejor marca en la prueba a disputar hasta completar 16 nadadores y 16 nadadoras. Caso de no completarse la serie con nadadores/as con marca acreditada se completará ésta con nadadores/as de acuerdo a su mejor marca en la prueba de 400 libres. Si no se completaran las series con 16 nadadores y 16 nadadoras podrán completarse las series con nadadores del sexo que ya tuviera 16 inscritos y hasta completar los 32.

7.4. Podrán participar nadadores/as con licencia Master en las especialidades de Natación o Aguas Abiertas.

8. INSCRIPCIÓN:

8.1 Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes de las 12.00 horas del 11 de diciembre 2020.

8.2. Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

9. BAJAS:

9.1 Las bajas de los/as nadadores/as inscritos deberán ser comunicadas en secretaría de competición presentando la ficha de baja 30 minutos antes del inicio de la competición, siendo consideradas como “no presentado” las no comunicadas en el plazo establecido.

10. MEDALLAS:

Medallas a los tres primeros clasificados de cada prueba y categoría.

APRECIACIONES COVID:

CUALQUIER PUNTO DE ESTA NORMATIVA PUEDE VERSE MODIFICADO EN CUALQUIER MOMENTO DEBIDO A CAMBIOS EN PROTOCOLOS Y RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES COMPETENTES.